



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 041

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 13 de octubre de 2020, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No.05001-31-03-012-2013-00092-01. **(SC3847-2020)**.

Demandante: FABIAN FERNEY CIRO CARDOZO Y OTROS.

Demandado: FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE.

Ponente: Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA.

Resultado: NO CASA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario